



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00246075- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 184/2023; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución, en su art. 3º, se ha deslizado un error material involuntario, por cuanto se ha consignado: "...afectando, en consecuencia, el cargo y partida vacante en uso de licencia de la Profesora Bellone Cecchin...", cuando corresponde consignar: "afectando, en consecuencia, el cargo y partida vacante en uso de licencia de la Profesora Silvia Ortúzar...";

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 184/2023, en su art. 3º, sólo en lo que se refiere al cargo y partida afectado para atender la designación interina de la Profesora Agostina REINALDI, legajo 57590, para que donde dice: "...afectando, en consecuencia, el cargo y partida vacante en uso de licencia de la Profesora Bellone Cecchin...", diga: "**...afectando, en consecuencia, el cargo y partida vacante en uso de licencia de la Profesora Silvia Ortúzar...**"

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

